

RESOLUCIÓN N° 378/2013

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Cra. María del Valle Audisio por la que pone en conocimiento una situación irregular con los alumnos Jorge Alfredo Ortega Funes y Mauricio José Alvez durante el examen parcial de la materia Administración Financiera el día 20 de octubre de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial N° 2859 de la Oficina de Sumarios, consensuada por el Dictamen N° 52.311 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte;

Que ha intervenido la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;
por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°. - Imponer a los alumnos de esta Facultad JORGE ALFREDO ORTEGA FUNES (Legajo N° 200241688) y MAURICIO JOSE ALVEZ (Legajo N° 33425331) la sanción disciplinaria de privación de rendir en una época de examen, durante el turno de noviembre-diciembre de 2013, por encuadrar su conducta en lo prescrito en el Art. 9. inc. 2 de la Ordenanza del HCS N° 9/2012.

Art. 2°. - Dejar constancia de la presente Resolución en los legajos personales de los alumnos mencionados.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Dr. SERGIO E. ZEIN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas